



ACUERDO No. 007 once (11) de junio del año dos mil veinticinco (2025)

Por el cual se aprueba modificar la Política de Permanencia y Graduación.

El Consejo Directivo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo 21 literal h de la Resolución No. 020935 del 5 de noviembre de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se ratifica la reforma estatutaria de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR", es deber del Consejo Directivo aprobar los reglamentos y formular las políticas académicas y administrativas de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR".

Que, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" maneja un modelo de educación con calidad formando emprendedores líderes, capaces de generar soluciones a las necesidades tanto personales como sociales aportando así a la generación de empleo y al desarrollo de la región y el país.

Que, por medio de la política de Permanencia y Graduación, contribuirá y mejorará al bienestar de los estudiantes y la comunidad AUNAR, con el fin de plantear objetivos y estrategias orientados para actuar de manera asertiva en la búsqueda de mitigar la deserción y lograr así la permanencia y graduación estudiantil.

Que, conforme a lo expuesto, el Consejo Directivo

ACUERDO No.007 - pág. 1



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba la modificación de la Política de Permanencia y Graduación de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR"

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta política se aplicará en la principal y en todas las extensiones de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR"

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

(Original Firmado)
CECILIA ORDÓÑEZ DE COLUNGE
PRESIDENTE

(Original Firmado)
MARIA ALEJANDRA ROSERO
SECRETARIA

ACUERDO No.007 - pág. 2

Extensión principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN “AUNAR”

Antecedentes.

Conocedores de la educación superior como instrumento fundamental para que un país incremente sus niveles de oportunidad, desarrollo social, económico, investigativo, cultural y sea más competitivo. La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”, fundada en el año de 1980 con el propósito fundamental de prestar un servicio de formación académica inclusiva e intercultural. Para el año 2006 el Ministerio de Educación Nacional confiere el cambio a institución universitaria y se obtiene registro calificado a programas profesionales ampliando así la brecha de oportunidades académicas.

En concordancia con sus políticas de mejoramiento de la calidad, evidenciado en el plan de desarrollo institucional, en el campo académico, administrativo, investigativo y de bienestar Institucional encaminan a la implementación del modelo de gestión y la política de permanencia y graduación estudiantil.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, “AUNAR”, es una Institución de Educación Superior comprometida con la cultura, la ciencia, la investigación; que hace énfasis en la excelencia en la formación de profesionales íntegros; generando estrategias de permanencia y aportando a la disminución de la deserción. Basada en los lineamientos dados por el Ministerio de educación Nacional, “AUNAR” ha contribuido para que los estudiantes cuenten con medios para lograr la permanencia y con el fin de garantizar el acceso de las personas a la educación superior; a partir de estrategias de orientación, apoyo, acompañamiento y seguimiento.

Contextualización de la Permanencia académica AUNAR.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR” maneja un modelo de educación con calidad formando emprendedores líderes, capaces de generar soluciones a las necesidades tanto personales como sociales aportando así a la generación de empleo y al desarrollo de la región y el país.

Se ha identificado que la problemática principal a la que se enfrenta semestralmente, es la deserción que presentan los estudiantes matriculados



a los diferentes programas académicos. Es así que la institución ha buscado mitigar este impacto desde la coordinación de permanencia con seguimientos que se han realizado a los estudiantes; evidenciando que las causas o motivos principales de la deserción son por problemas económicos, personales, laborales, familiares, cambio de ciudad o cambio de programa.

Se estableció que las estrategias de retención deberían centrarse en aquellas variables que aparecen como fuertes determinantes en la disminución del riesgo de deserción y del aumento en los niveles de graduación y que además pudieran ser intervenidas directamente por la institución. Así, se ha sugerido que las políticas institucionales deberían dirigirse a: fomentar programas de apoyo académico, facilitar la transferencia de estudiantes entre programas, mejorar los mecanismos de regulación en el ingreso de estudiantes que cursan simultáneamente carreras en otras instituciones de educación superior, incrementar y mejorar la información que se entrega a los aspirantes sobre los programas ofrecidos, crear programas de ayuda financiera para los estudiantes de estrato bajo y para los que provienen de otras ciudades e impulsar la orientación vocacional y profesional previa.¹

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", implementa estrategias y alternativas, encaminadas en la atención a los estudiantes; aportando al éxito, logro del proyecto de vida y a la disminución de deserción estudiantil. De esta manera se han realizado diferentes acciones en el acompañamiento, seguimientos académicos, apoyos financieros con becas e incentivos.

*Ormond Simpson, especialista en deserción del Open University del Reino Unido, afirma "Que la clave para mejorar la retención en educación superior, es la detención temprana de los estudiantes más vulnerables y concretar la atención en ellos, de manera que el seguimiento sea proactivo y sistemático, lo cual solo es posible en el arco de la política que permita identificar el problema, comprenderlo y afrontarlo a través de diferentes estrategias institucionales"*²

¹ https://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf

² https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin14.pdf



En relación a lo anteriormente mencionado, La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" por medio de la política de Permanencia y Graduación, contribuirá y mejorará al bienestar de los estudiantes y la comunidad AUNAR, con el fin de plantear objetivos y estrategias orientados para actuar de manera asertiva en la búsqueda de mitigar la deserción y lograr así la permanencia y graduación estudiantil.

Fundamentos teóricos.

Deserción Universitaria: Se entiende como el abandono definitivo de aulas de clase por diferentes razones y la no continuidad de la formación académica. Es un fenómeno que se presenta cuando un estudiante de una institución de educación superior no presenta actividad académica durante dos semestres académicos consecutivos.³

Según el Ministerio Educación Nacional en el libro deserción estudiantil en la educación superior colombiana, define la deserción de los estudiantes respecto al tiempo y el espacio:

La deserción con respecto al tiempo se clasifica a su vez en:

- i) Deserción precoz: individuo que habiendo sido admitido por la institución de educación superior no se matricula.
- ii) Deserción temprana: individuo que abandona sus estudios en los primeros semestres del programa.
- iii) Deserción tardía: individuo que abandona los estudios en los últimos semestres.

La deserción con respecto al espacio, por su parte, se divide en:

- i) Deserción institucional: caso en el cual el estudiante abandona la institución.

³ DIAZ PERALTA, Christian. MODELO CONCEPTUAL PARA LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA CHILENA. *Estud. pedagóg.* [online]. 2008, vol.34, n.2 [citado 2021-03-04], pp.65-86. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052008000200004&lng=es&nrm=iso



ii) Deserción interna o del programa académico: se refiere al alumno que decide cambiarse a otro programa que ofrece la misma institución de educación superior.⁴

Factores que inciden en la deserción universitaria

Los estudios del MEN y de otros investigadores identifican una serie de factores asociados a la deserción, los cuales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

Factores personales: edad, estado civil, situación de salud, motivación, vocación, habilidades de estudio.

Factores académicos: calidad de la formación previa, desempeño académico, relación con docentes, metodología de enseñanza.

Factores económicos: ingresos familiares, necesidad de trabajar, falta de becas o ayudas.

Factores institucionales: calidad del programa, infraestructura, apoyo institucional, procesos administrativos.

Factores sociales y contextuales: entorno familiar, ubicación geográfica, acceso al transporte, redes de apoyo.

Estrategias de retención: Son aquellas que aparecen como fuertes determinantes en la disminución del riesgo de deserción y del aumento en los niveles de graduación.⁵

Principios Orientadores.

Los principios orientadores son los fundamentos que guían el análisis, comprensión y abordaje de la deserción universitaria desde una perspectiva integral y crítica. A continuación, se describen algunos de los más relevantes:

1. Integralidad

Este principio reconoce que la deserción universitaria es un fenómeno multicausal y complejo, por lo que su análisis debe contemplar diversas

⁴ https://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf

⁵ https://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf



dimensiones: académica, económica, personal, institucional y social. Se debe evitar una visión reduccionista que atribuya el abandono a un solo factor.

2. Equidad

Implica comprender que ciertos grupos poblacionales (como estudiantes de bajos ingresos, zonas rurales, minorías étnicas o con discapacidad) pueden estar más expuestos a condiciones de vulnerabilidad que aumentan su riesgo de deserción. El principio de equidad llama a implementar políticas diferenciadas e incluyentes.

3. Permanencia con calidad

No basta con evitar la deserción; es necesario garantizar condiciones que permitan la permanencia estudiantil con calidad, es decir, con acceso a una formación significativa, pertinente, y con apoyo académico, psicológico y social.

4. Corresponsabilidad

La deserción no debe ser vista únicamente como responsabilidad del estudiante. Este principio sostiene que tanto las instituciones de educación superior, como el Estado, las familias y la sociedad deben participar activamente en la creación de condiciones para la retención y éxito académico.

5. Prevención y seguimiento temprano

Este principio orienta a identificar y actuar sobre los factores de riesgo desde los primeros semestres, mediante sistemas de alerta temprana, tutorías, orientación vocacional y programas de acompañamiento estudiantil.

6. Enfoque contextual y territorial

Cada región del país presenta condiciones sociales, económicas y culturales particulares que influyen en la permanencia educativa. Por tanto, las estrategias para prevenir la deserción deben tener en cuenta las realidades del territorio y de las comunidades.



7. Participación estudiantil

Se promueve la voz activa de los estudiantes en la formulación, evaluación y seguimiento de políticas y programas que buscan disminuir la deserción, reconociéndolos como actores fundamentales del proceso educativo.

POLÍTICA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN “AUNAR”

La política de permanencia y graduación AUNAR, resalta la institucionalidad y fortalece la calidad de vida y la formación integral de los estudiantes matriculados en los programas académicos, a partir del desarrollo de procesos formativos con la implementación de estrategias de intervención y acompañamiento incluyentes que permitan lograr la permanencia y culminación de los procesos de formación académica hasta la graduación.

Objetivo General.

Articular y promover estrategias de acompañamiento académico, financiero y psicológico integral e incluyente de atención, dentro del modelo de permanencia y graduación en los estudiantes matriculados en AUNAR, para disminuir el porcentaje de deserción académica y aumentar los índices de permanencia y graduación estudiantil.

Objetivos específicos

- Articular los diferentes actores institucionales en la implementación de estrategias para promover la permanencia y graduación estudiantil.
- Ejecutar estrategias de acompañamiento y seguimiento académico, pedagógico, personal y familiar.
- Desarrollar estrategias de financiación que permitan la continuidad y graduación estudiantil.

En este sentido, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR” tiene el compromiso de realizar acciones que propendan por el fortalecimiento de la permanencia académica, para acompañar a los estudiantes en todo su proceso formativo, fomentando la excelencia académica y la graduación oportuna a partir del desarrollo de actividades participativas en trabajo colaborativo con las diferentes áreas institucionales, tanto académicas como administrativas que permitan el establecimiento de una cultura de permanencia, operacionalizada a partir



del diseño e implementación de estrategias institucionales orientadas hacia el fortalecimiento de la formación integral de seres humanos idóneos.

De este modo, se define las siguientes estrategias para el cumplimiento del propósito de la política de permanencia y graduación AUNAR.

Estrategias

- Fortalecer y evaluar la orientación vocacional a los estudiantes que ingresan a la institución.
- Promover la permanencia a través de descuentos, estímulos y financiación propia establecida por la institución y convenios con entidades financieras que permitan el fácil acceso de los estudiantes a créditos de educación.
- Establecer e implementar un proceso sistemático de identificación de factores de riesgo a través del Modelo Piloto de alertas tempranas MALTA.
- Trabajar articuladamente en la implementación de acciones de prevención que ayuden a disminuir la vulnerabilidad de los estudiantes, frente a procesos de permanencia y graduación.
- Controlar los indicadores de deserción para guiar y evaluar las estrategias aplicadas a la permanencia.
- Fortalecimiento de la vida académica en el desarrollo del estudiante AUNAR en todos sus contextos.
- Difundir la información de beneficios y servicios sobre la permanencia a la comunidad AUNAR.

EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN AUNAR

Adaptación a la vida universitaria.

Conocedores que la educación superior es un proceso de formación permanente, para lograr que los estudiantes estén vinculados a un aprendizaje continuo, La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", implementa diferentes estrategias como la bienvenida, inducción, diferentes talleres que contribuyen y fortalecen la adaptación al medio universitario, a los modelos pedagógicos y culturales; promoviendo en el estudiante la construcción e innovación de nuevos saberes que le permitan tener un proceso de inserción personal y académico.



Plan de Acompañamiento y Seguimiento.

El plan de acompañamiento y seguimiento se realizarán encuentros académicos, psicosociales, charlas motivacionales con énfasis de mejoramiento personal, académico e investigativo; generando conciencia sobre la importancia del compromiso del estudiante con la educación superior, dentro de un programa académico de calidad y pertinencia, que le generen diferentes competencias para contribuir a la sociedad, permitiendo que el estudiante culmine satisfactoriamente sus estudios de pregrado en AUNAR.

Dentro del proceso académico la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", fomenta estrategias para que los estudiantes afronten los retos que deben asumir el proceso de formación autónomo, donde el estudiante debe tomar sus propias decisiones sobre el manejo del tiempo, la definición de estrategias para el desarrollo de los trabajos, evaluaciones y en la responsabilidad académica.

Seguimientos Académicos

Esta alternativa influye en la parte psicosocial enfatizando en el fortalecimiento de problemas sociales; donde el estudiante requiera atención psicosocial debido a problemas emocionales y solución de dificultades personales. El componente de acompañamiento académico consiste en realizar un seguimiento detallado del porque la pérdida de espacios académicos desde las primeras evaluaciones, con el fin de buscar alternativas de solución.

Estímulos e incentivos

El programa contempla una serie de estímulos e incentivos orientados a prevenir la deserción estudiantil, especialmente enfocados en estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica o con dificultades académicas y personales que puedan poner en riesgo su permanencia en la institución. Estas acciones se basan en lo establecido en el Reglamento Estudiantil, así como en políticas internas impulsadas por la Rectoría, con el objetivo de promover la equidad, la permanencia con calidad y la inclusión educativa.



Entre los principales beneficios se destacan:

Los Estímulos e incentivos económicos definidos en el Reglamento Estudiantil, dirigidos a estudiantes con buen rendimiento académico, necesidades económicas o condiciones especiales (discapacidad, pertenencia a minorías étnicas, víctimas del conflicto, entre otros). Programa de Becas Tito Jaime Colunge, iniciativa institucional que otorga apoyos financieros parciales o totales a estudiantes destacados por su desempeño académico, liderazgo, participación social o condiciones socioeconómicas desfavorables. Esta beca busca fomentar la excelencia académica y mitigar el riesgo de abandono por motivos económicos.

Estímulos institucionales complementarios, definidos por la Rectoría o las diferentes dependencias académicas y administrativas, los cuales pueden incluir:

- Auxilios de transporte o alimentación.
- Acceso preferente a servicios de bienestar estudiantil.
- Reconocimientos académicos o culturales.
- Vinculación a grupos de investigación, semilleros o monitorias remuneradas.

Estos estímulos cumplen un doble propósito: reconocer el esfuerzo de los estudiantes y, al mismo tiempo, reducir las barreras de acceso y permanencia en la educación superior. En conjunto, forman parte de una política institucional integral de retención y éxito estudiantil.

Modelo Piloto De Alertas Tempranas AUNAR "MALTA"

Es una estrategia de detección temprana de la situación académica, financiera y/o psicosocial de cada uno de los estudiantes, como diagnóstico puntual de las variables de vulnerabilidad que pudiesen afectar la permanencia estudiantil en cada una de los programas presenciales y virtuales de AUNAR, así como sus particularidades con el fin de generar acciones que garanticen la permanencia y graduación.

Monitorias Académicas

La monitoria es una actividad académica extracurricular que permite apoyar a los estudiantes que presenten falencias en las asignaturas matriculadas; de igual forma tendiente a elevar el nivel de formación y desempeño en el ejercicio profesional y de investigación de los estudiantes.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**
NIT 891224762-9
Personería Jurídica No. 1054 01/02/93 - M.E.N. Res. No. 020935 05/11/20



Escuela de padres

Como espacio de orientación educativa familiar, en el que se fomente la importancia de la relación familiar y la comunicación positiva en la cual el sistema familiar motive y apoye al estudiante en sus éxitos y fracasos ya que el seno familiar debe brindarle a universitario, apoyo, seguridad para el cumplimiento de sus metas. en el proceso de formación profesional de sus hijos o familiares.

Plan de comunicación

Con el propósito de garantizar la divulgación efectiva y la socialización oportuna de las acciones orientadas a la permanencia y graduación estudiantil, se implementará un Plan de Comunicación alineado con la Política de Comunicaciones Institucional y enfocado en mantener informada, comprometida y participativa a toda la comunidad universitaria. Este plan se basa en el uso estratégico de canales digitales, impresos y presenciales, aprovechando al máximo las plataformas disponibles para lograr un alcance amplio y segmentado. Permitiendo que se tenga Información clara y constante sobre la ejecución, implementación y avances del programa de permanencia y graduación. Promoviendo la participación activa de estudiantes, docentes y administrativos en las iniciativas institucionales. Generando una cultura de permanencia, corresponsabilidad y acompañamiento en la comunidad académica "AUNAR".

Extensión principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA

